

PROGRAMACIÓN DOCENTE DANZA ESPAÑOLA

**1º, 2º y 3º
ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

CURSO 2019-20

1. OBJETIVOS	3
1.1. OBJETIVOS GENERALES	3
1.2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE DANZA ESPAÑOLA	4
2. CONTENIDOS	5
2.1. CONTENIDOS	5
2.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	6
3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	7
4. RECURSOS DIDÁCTICOS	8
5. EVALUACIÓN	8
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
6. 6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	9
6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	10
6.3. MÍNIMOS	10
7. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN	11
8. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN	11
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	11
10. ACTIVIDADES	12

1. OBJETIVOS

“Según el Real Decreto 93/2008 del 10 de Septiembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas elementales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”.

1.1. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas elementales de danza tienen como finalidad el desarrollo de capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica orientada, en su caso, a continuar estudios profesionales. Así mismo, se orientarán hacia la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
- b) Valorar el carácter colectivo de la práctica de danza y desarrollar actitudes de respeto a los demás
- c) Comprender y expresar en el lenguaje corporal sensaciones, emociones e ideas.
- d) Conocer y valorar el dominio del propio cuerpo y su importancia en el desarrollo de la técnica y la expresión artística en la danza.
- e) Relacionar los conocimientos musicales con los códigos de movimiento aprendidos a fin de adquirir las bases que permitan desarrollar la interpretación artística de la danza.
- f) Utilizar la memoria como parte de la capacidad de bailar y la improvisación como un medio creativo y de mayor libertad de expresión.
- g) Valorar la importancia de la concentración previa a la interpretación artística como punto de partida para una correcta ejecución.
- h) Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la danza.
- i) Iniciar la práctica de grupo y la interpretación en público.
- j) Potenciar el gusto por la audición musical y la asistencia a espectáculos de danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
- k) Desarrollar un criterio propio hacia los diferentes tipos de danza.
- l) Valorar la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.

m) Conocer y valorar el patrimonio relacionado con la danza del Principado de Asturias, comprendiendo su uso social y sus intenciones expresivas y contribuyendo a su conservación y divulgación.

1.2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE DANZA ESPAÑOLA

La danza española en las enseñanzas elementales deberá contribuir al desarrollo de las capacidades siguientes:

- a) Adquirir sentido dinámico de los ejercicios y la utilización correcta del espacio de forma individual y respecto a los demás componentes.
- b) Aplicar la sensibilidad corporal a la obtención de una calidad del movimiento y de una interpretación rica en expresividad.
- c) Coordinar los movimientos de piernas, torso, cabeza y brazos armónicamente, en función del estilo y la danza.
- d) Ser consciente de la importancia de la respiración en la ejecución de ejercicios y en la interpretación de la danza.
- e) Realizar con sentido rítmico y musicalidad la ejecución de todos los movimientos que configuran una danza.
- f) Conocer la terminología propia del lenguaje de la danza española y su aplicación descriptiva de pasos, bailes y estilos.
- g) Conocer e interpretar diferentes tipos de danzas del folclore español, tanto de grupo como de carácter individual.
- h) Conocer los elementos básicos que configuran la escuela bolera; su terminología y relación con la danza académica.
- i) Aprender a utilizar correctamente las castañuelas de forma metódica y depurada que facilite y favorezca su habilidad, así como el uso de matices que el alumno deberá desarrollar en un futuro.
- j) Aprender a sentir las sensaciones corporales que representa la técnica de zapatos: apoyo de los pies, eje corporal, cambios de peso, sensación de “peso a tierra”, resistencias corporales (pies, caderas, elevación torso...)
- k) Utilizar la percepción visual para aprender a primera vista y memorizar un paso, un ejercicio o un conjunto de ellos.
- l) Disfrutar de la danza a partir de la satisfacción que produce realizar un trabajo bien hecho.

2. CONTENIDOS

2.1. CONTENIDOS

1. Percepción del carácter de la Danza española en relación a la actitud y postura general del cuerpo, como punto de partida para desarrollar una danza e incorporar los diferentes estilos.
2. Estudio de danzas folclóricas de estructura simple para el desarrollo de la capacidad de bailar coordinadamente en grupo o parejas.
3. Realización de pasos, coreografías, tipos o variantes locales, en su caso, de las danzas o grupos de danzas más representativas del folclore asturiano.
4. Identificación y valoración de los distintos usos de los instrumentos propios de la música tradicional asturiana.
5. Aplicación del estudio de las danzas de pareja, con énfasis en la relación entre los intérpretes y en su proyección espacial.
6. Introducir al alumno en el conocimiento de los ritmos básicos: 2/4, 3/4, 6/8.
7. Coordinación de varios elementos; brazos, cabeza, mirada, castañuelas.
8. Introducción a la Escuela Bolera: a partir de la colocación del cuerpo y con la utilización de las castañuelas, el alumnado irá conociendo los pasos básicos que configuran dicha escuela.
9. Conocimientos básicos del flamenco, otra de las partes de la danza española, cuyas características propias iniciarán al alumnado en la técnica del zapateado y la utilización de la falda como parte imprescindible de este estilo.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

2.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

PRIMER CURSO

PRIMER TRIMESTRE

- Estudio de los pasos básicos del folclore asturiano: picao, paso corrido y paso de jota.
- Estudio de los siguientes bailes del folclore asturiano: Os cahetíos, Los pollos, Dancitas.
- Ejercicios de pulsación y digitación con las castañuelas.
- Iniciar estudio de braceo a la española.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Estudio de los siguientes bailes del folclore asturiano: Xota de Llarón, Xota del corralín y Xota de Leitariegos.
- Iniciar estudio de folclore extremeño: El Candil.
- Aprendizaje de toques básicos de castañuelas.

TERCER TRIMESTRE

- Finalizar estudio de El Candil.
- Introducción a la Muñeira gallega.
- Braceo sencillo con toques básicos de castañuelas.

SEGUNDO CURSO

PRIMER TRIMESTRE

- Folclore extremeño: El Candil
- Braceo a la española con castañuelas.
- Flamenco: marcajes básicos con zapatos y aprendizaje del manejo de la falda.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Folclore: Muñeira gallega.
- Braceo con castañuelas.

- Escuela bolera : ejercicios de tendus, paso de vasco, chassés laterales.
- Flamenco : tanguillos.

TERCER TRIMESTRE

- Folclore asturiano: Xiringüelu de Gijón.
- Afianzar los contenidos del segundo trimestre.

TERCER CURSO

PRIMER TRIMESTRE

- Folclore: Isa canaria.
- Braceos con castañuelas.
- Escuela bolera: paso de vasco, tendús, chassés. Iniciar estudio de los encajes
- Flamenco: marcajes simples y dobles. Aprendizaje manejo de la falda.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Folclore: 1ª Sevillana
- Escuela Bolera: paso de vals, vuelta lisa.
- Flamenco: tangos

TERCER TRIMESTRE

- Folclore: 2ª Sevillana
- Variaciones de escuela bolera con los pasos aprendidos a lo largo del curso.
- Flamenco: tangos y tanguillos.

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- 1- Descomposición y ralentización: Hace falta habituar a los alumnos al lenguaje de la danza: la 1ª visión tiene que ser global. Después se descompone el movimiento.
- 2- Las normas: Deben ser comprensibles, breves, que contengan los siguientes elementos: la posición de comienzo, el ejercicio a realizar, los planos a respetar, la amplitud, la rapidez, y las formas respiratorias adaptadas al ejercicio. Deben captar la atención del alumno y pueden estar completas en el curso del ejercicio. De otra

forma deben solicitar una activa representación mental. La observación es el elemento mayor de la dirección y puede hacerse de diversas maneras: observaciones orales, visuales, con vista de lejos, de cerca, sobre todos los ángulos, observaciones de relieves óseos, musculares. Tenemos la obligación de utilizar diversas formas de lenguaje adaptadas a ciertas directrices técnicas, musicales y expresivas.

- 3- La autocorrección: Orientar y guiar las sensaciones y percepciones del alumno adaptándose a la técnica necesaria. Así puede descubrir él mismo sus errores y ensayar para corregirlos. Este tipo de corrección no es siempre inmediata y fácil, porque requiere atención.
- 4- La repetición: Practicarlo hasta la automatización para la realización es de extrema importancia, y si no, hasta la obtención de un resultado satisfactorio. El mismo ejercicio puede enriquecerse y así repetirse por: un cambio de posiciones, la modificación de los elementos espaciales o temporales.
- 5- La adaptación a los ejercicios: Se elige en función del estado actual del alumno; físico y psíquico.
- 6- La relajación muscular: Es tan importante como la contracción muscular
- 7- El espacio: Concepto espacial y de volumen.

4. RECURSOS DIDÁCTICOS

Apuntes del profesor, visionado de vídeos y bibliografía.

5. EVALUACIÓN

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Memorizar e interpretar sobre un fragmento musical variaciones coreográficas marcadas por el profesor o la profesora y elaboradas con pasos elementales y sus respectivos braceos y toques de castañuelas (Escuelas Bolera). Este criterio de evaluación pretende comprobar la buena coordinación de movimientos (pasos, cuerpo, brazos, cabeza, castañuelas) y su correcta ejecución técnica dentro del ritmo.
- 2) Improvisar danzas sencillas empleando ritmo y fraseo musical adecuado, creatividad, espacio, recursos técnicos e instrumentales, así como los conocimientos adquiridos. Con este criterio de evaluación se pretende observar la capacidad creativa, el

concepto de estilo, el grado de comprensión coreográfica y de comunicación que posee el alumno o la alumna.

- 3) Interpretar en un público una danza, en grupo o en pareja, a libre elección del alumno o la alumna. Este criterio de evaluación pretende observar que el alumno o la alumna es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de los componentes del grupo, dejando fluir sus sentimientos y personalidad y consiguiendo una conexión emocional con el público.
- 4) Realizar, siguiendo las indicaciones del profesor o la profesora, los ejercicios que irán desarrollando la técnica del zapateado. Este criterio pretende comprobar la correcta colocación del cuerpo, el control y sujeción de la espalda, de la flexión de las rodillas y la calidad sonora de los pies.
- 5) Realizar, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, los ejercicios de brazos y nabos específicos para la iniciación del flamenco. Este criterio pretende comprobar que el alumno o la alumna hayan comprendido el carácter y el estilo característico sin perder su colocación.
- 6) Demostrar el conocimiento de algunos ritmos de flamenco a través de las palmas, sobre el soporte de la guitarra. Este criterio pretende comprobar el sentido rítmico del alumno o la alumna y el conocimiento de algunos ritmos del flamenco.
- 7) Caminar dentro de los diferentes ritmos y estilos, tanto con zapato como con zapatilla. Se busca con este criterio comprobar la buena coordinación de todos los movimientos del cuerpo, el porte y la elegancia dentro del estilo elegido.
- 8) Reproducir e interpretar un ejercicio de braceo adecuado a este nivel sobre un fragmento musical. Este criterio pretende comprobar el desarrollo artístico, expresivo y musical del alumno o la alumna.

6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Siendo una materia práctica, la asistencia es obligatoria y el sistema es de evaluación continua, por lo tanto el esquema de evaluación quedará del siguiente modo:

(60%-6ptos) Aprendizaje de técnica de danza española

(20%-1pto) Creatividad y expresividad y capacidad de improvisación

(10%-1pto) Musicalidad y orientación espacial

(10%-1pto) Trabajo en las clases. Desarrollo de la concentración e integración. Constancia y aplicación de las correcciones individuales y colectivas.

-Faltas de asistencia: el número máximo de faltas de asistencia es el 25% respecto al número total de las clases de cada trimestre.

-En el proceso de evaluación continua, para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad, recibirá trimestralmente un boletín de notas.

- Las sesiones de evaluación tendrán lugar, al menos, una vez por trimestre.

- La sesión que se celebre en el mes de junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptarán las decisiones de promoción. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

1-Trabajo de clase: Evolución, desarrollo e integración.

2-Tres exámenes prácticos de los ejercicios y bailes estudiados durante el curso.

6.3. MÍNIMOS

1. Conocimiento de todos los pasos y bailes correspondientes al curso y ejecución correcta de los mismos de acuerdo con sus tiempos musicales, acentos y coordinación de movimiento.

2. Exactitud de la colocación en cada movimiento.

3. Conocimiento de la terminología de los pasos estudiados.

4. Utilización de la improvisación y la sensibilidad musical como elementos inherentes a la creatividad artística.

7. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir, cuando se hayan superado el 25% de faltas a lo largo de un trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los contenidos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuándo se hayan producido, un examen final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o a la familia en caso de ser menor de edad, dicha información.

8. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de las asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza, deberá realizarse en la clase del curso siguiente, si forma parte del mismo. Para la recuperación de las demás asignaturas pendientes, los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es fundamental conseguir la individualización de la enseñanza, en ocasiones podemos encontrarnos con alumnos que planteen alguna necesidad específica. La respuesta a dichas necesidades específicas comprende:

- Considerar diferente tiempo de realización de actividades en función de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Incluir actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que no siguen el ritmo de aprendizaje del grupo.
- Proponer actividades de recuperación para aquellos que al final de la secuencia no consiguieran los objetivos previstos.

- Proponer actividades de ampliación para aquellos otros que van por delante en su aprendizaje.
- Desarrollo de estrategias de estudio adaptadas a las necesidades del alumno en concreto

10. ACTIVIDADES

Los alumnos realizarán actuaciones que pudieran estar vinculadas a otras asignaturas y departamentos, asistencia a espectáculos de danza y/o conciertos, o a ensayos previos a las actuaciones, participación en galas, colaboraciones con otras entidades artísticas o educativas, cursos, espectáculos y representaciones, en fechas a determinar. Posibles intercambios con otros conservatorios. Celebración del Día de la Danza (fecha a determinar), Gala de fin de curso, que consistirá en la presentación de coreografías de las diversas asignaturas de las enseñanzas de danza clásica.